



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el 12 de mayo 2022 aprobó inicialmente la modificación de Crédito del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almonacid de Toledo mediante suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados.

De conformidad con el artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de crédito se expone al público por un plazo de quince días hábiles para que los interesados puedan presentar alegaciones.

La modificación de Crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presenta ninguna reclamación.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. Almonacid de Toledo, 13 de mayo de 2022–La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.

N.º I.-2315